

Recogida de voluminosos



Todos los **2º y 4º miércoles** de cada mes, debes de avisar a la Policía Local (953390209) dos días antes de la recogida.

Solamente deberás de sacar el residuo o voluminoso a la puerta de tu domicilio.



Punto Limpio Móvil



Todos los **1º y 3º miércoles** de cada mes, Punto Limpio Móvil. En dos localizaciones:

- 9:00 a 12:00 horas al final de la calle García Lorca y principio de calle Historiador Tomás Quesada (Junto al Centro de Salud)
- 12:00 a 14:00 horas en la Plaza Nueva s/n.



Contacto e información



953 390 210



registro@aytohuelma.es



www.aytohuelma.es



3.500 horas de siesta, Leer 300 libros,
3.000 horas de televisión o películas. Escuchar 200 canciones de música,
Tener 564 conversaciones con amigos o familiares,
150 Llamadas telefónicas o videollamadas,
Responder a 8.204 WhatsApp.
187 Contracturas, Etc.

Después de haber compartido tanto...

¡¡¡NO ME DEJES TIRADO!!!



Llama al 953 390 209

para concertar la recogida gratuita de tus muebles y enseres
o llévame al Punto Limpio Móvil



Ayuntamiento de
HUELMA - SOLERA

Recogida de voluminosos



1
Llamar a la Policía
Local
953390209



2
Sacar a la puerta del
domicilio el residuo
declarado



3
Usted habrá
desechado su residuo
de forma correcta

Normas básicas

Colabora con la correcta utilización de estas instalaciones y recuerda...

- Separa los residuos antes de depositarlos. Introdúcelos siempre dentro de los contenedores habilitados para ello.
- Es conveniente que no lleves al punto limpio residuos de carácter peligroso, como pilas o baterías, dentro de bolsas o sacos.
- Utiliza los puntos limpios para depositar sólo los residuos domiciliarios, no los que se generan en empresas o industrias.
- Si tienes alguna duda o necesitas cualquier información, dirígete al operario encargado de esta instalación.
- Hacer buen uso de los contenedores de reciclaje y de RSU, dejando siempre las bolsas y residuos de reciclaje dentro de los contenedores.

¿Sanciones?

Eliminar los residuos de forma incorrecta se sancionará con multa desde 1.001 € hasta 1.200.000 € según la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental



Punto Limpio Móvil

• ¿Que puedo llevar al Punto Limpio Móvil?



Ropa y calzado usado.



Pinturas, barnices y disolventes: hasta 5 kg.



Radiografías, películas y papel fotográfico: hasta 5 unidades.



Tubos fluorescentes: hasta 3 unidades.



Aceites y grasas vegetales de origen doméstico: hasta 10 litros.



Aceites y grasas minerales y de automóviles: hasta 5 litros.



Cartuchos de tinta de impresoras y tóner: hasta 2 unidades.



Jardinería y restos de pequeñas podas particulares



Pilas botón, alcalinas y salinas: hasta 3 unidades.



Aparatos electrónicos pequeños: hasta 3 unidades.



Grandes aparatos eléctricos: hasta 3 unidades.



Metales, chatarra, tubos de metal, acero y plásticos.



Baterías: hasta 2 unidades.



Maderas: hasta 50 kg.



Envases contaminados.